

RADICADO: 2019-00180-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: WENDDY JESSENIA SOSA JIMENEZ- SHARON VALENTINA
SIMBAQUEBA NIÑO
APODERADO: SILGARY KATERINE RUEDA SANABRIA
DEMANDADO: YANET LILIANA MEJIA y NATHALIA CABRERA MEJIA

Arauca, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

Arauca, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Téngase y reconózcase a SILGARY KATERINE RUEDA SANABRIA, estudiante practicante de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Arauca, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1.116.794.402 de Arauca y Código Estudiantil No. 506046, como apoderada de la demandante SHARON VALENTINA SIMBAQUEBA NIÑO, dentro del proceso ejecutivo por sumas de dinero de mínima cuantía No. 2019-00180, en contra de Yanet Liliana Mejía Guerrero, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ